

PRIMERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N°362**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000362

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107
Nº E/M : 00362

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SOPORTE EN LABORATORIO DE BIOLOGIA - EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	UNIDAD	317000010014	KIT DE MATERIALES DE SOPORTE P/ENSEÑANZA EN LABORATORIO DE BIOLOGIA X 36 PIEZAS MARCA:		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :
- Requerimientos Técnicos:
- Producto Original o Compatible

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Denominación y finalidad pública de la contratación.

PLAN DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE ENSEÑANZA PARA EL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA – UGEL LA CONVENCION, 2026.

2. Objetivo de la contratación.

Adquisición de materiales didácticos y de enseñanza para el área de Ciencia y Tecnología de Educación Básica Alternativa (EBA) de la UGEL La Convención, destinados a fortalecer el desarrollo de las competencias científicas y tecnológicas de los estudiantes, mediante recursos educativos pertinentes que apoyen la labor pedagógica de los docentes durante el año 2026.

3. Finalidad pública.

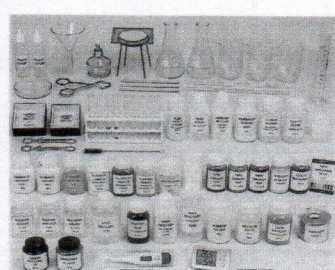
Garantizar la disponibilidad de **materiales didácticos y de enseñanza pertinentes para el área de Ciencia y Tecnología de Educación Básica Alternativa (EBA)** de la UGEL La Convención, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, al desarrollo de competencias científicas y tecnológicas de los estudiantes y a la mejora de la calidad del servicio educativo durante el año 2026.

4. Características del bien a comprar.

Los materiales didácticos y de enseñanza deben ser de buena calidad y confiabilidad el cual garantice su seguridad y cumplimiento con las normativas. Además, deben cumplir con los estándares nacionales de producción de material, tamaño, durabilidad y ergonomía.

En ese sentido, es esencial garantizar que los productos deben cumplir obligatoriamente con las características descritas en el numeral

4.1. de las especificaciones técnicas.

N	CANT	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNI DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
1	06	KIT DE MATERIALES DE SOPORTE P/ENSEÑANZA EN LABORATORIO DE BIOLOGIA X 36 PIEZAS	UNIDAD	KIT DE MATERIALES DE SOPORTE P/ENSEÑANZA EN LABORATORIO DE BIOLOGIA X 36 PIEZAS Compuesto por: 1. Frasco gotero 2. Embudo de vidrio 3. Mechero de alcohol o de Bunsen 4. Rejilla para calentamiento 5. Placa Petri de 90 mm	



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

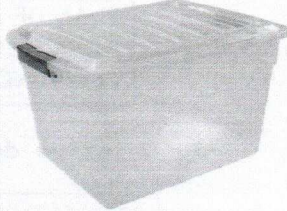
Gerencia
Regional de
Educación
Cusco

Unidad de
Gestión
Educativa Local
la Convención

Área de Gestión
Pedagógica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

			6. Matraz de 250 ml 7. Vaso para precipitación de 250 ml 8. Bagueta para agitación 9. Probeta de 100 ml 10. Caja de láminas portaobjetos 11. Caja de láminas cubreobjetos 12. Tubo de ensayo 13. Gradilla para tubos 14. Pinza para tubos 15. Escobilla para limpieza de tubos 16. Soporte universal metálico (base 18 x 11 cm y varilla de 60 cm) 17. Mortero de porcelana de 100 mm con pilón 18. Pipeta serológica graduada de 1 ml 19. Pipeta serológica graduada de 5 ml 20. Pipeta serológica graduada de 10 ml 21. Termómetro ambiental 22. Termómetro clínico 23. Termómetro digital para alimentos 24. Ácido acético glacial USP alimenticio 99.85% - frasco de 100 ml 25. Carbonato de calcio (CaCO_3) - unidad de 100 g 26. Nitrato de potasio (KNO_3) - unidad de 100 g 27. Fenolftaleína en solución al 0.1% - frasco 28. Papel tornasol azul - frasco de 80 tiras 29. Papel tornasol rojo - frasco de 100 tiras 30. Naranja de metilo en solución - frasco 31. Azul de bromotimol - unidad de 100 ml 32. Papel indicador de pH (0-14) - caja 33. Glicerina líquida USP 99.5% - frasco de 250 ml 34. Agua destilada - 1 litro 35. Reactivo Lugol, solución estándar - frasco de 100 ml	
--	--	--	---	---



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

			36. Almidón soluble - unidad de 100 g	
			Todo el kit estará en un envase de plástico o caja organizadora de plástico con el logo de la Ugel La Convención 2026	
DESCRIPCIÓN DEL STICKER : EL STICKER DEBERÁ IMPRIMIRSE A TODO COLOR Y ABRIRSE EN ENVASE DE PLÁSTICO, GARANTIZANDO SU CORRECTA FIJACIÓN Y VISIBILIDAD.			 "Comprometidos con la Innovación para la mejora de los aprendizajes" UGEL LA CONVENCION EDUCACIÓN SECUNDARIA - EBA Imagen referencial	

5. Requisitos mínimos del proveedor

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Capacidad legal	CAPACIDAD LEGAL. 1. Ficha RUC o consulta RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de contratación en SUNAT. 2. Experiencia del proveedor en 01 contratación similar de objetos de la convocatoria evidenciando con copia de orden o factura respectiva adjuntando el comprobante de pago emitido por una entidad del sistema financiero que evidencie la cancelación de la contraprestación. • Constancia RNP. ➤ ACREDITAR. • Copia simple

Embalaje o rotulado:

Los materiales didácticos y de enseñanza serán entregados conforme a las especificaciones técnicas del área usuaria, debidamente embaladas (según presentación), con rotulado libre de defectos y sin evidencias de uso.

6. Condiciones de los bienes a contratar

6.1. Lugar y plazo de entrega de la prestación

6.1.1. Lugar de entrega

Almacén central de la UGEL la Convención -Cusco, sito jirón independencia número 431. A media cuadra de plaza de armas de Quillabamba.

6.1.2. Plazo de entrega

Los bienes se entregarán en el plazo de (30) treinta días calendarios desde el día siguiente de la notificación, en concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

5.1 Forma de entrega

5.1.1 Forma de entrega

Forma de entrega, única entrega según especificaciones técnicas.

5.1.2 Verificación de conformidad de los bienes

La verificación de las especificaciones técnicas debe realizarse el responsable de almacén y el área usuaria

6. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

6.1 Adelantos

La entidad no otorgará adelantos.

6.2 Conformidad de los bienes

La recepción será otorgada por el responsable de almacén con la presencia del área usuaria, y la conformidad será otorgada por responsable del área usuaria en el plazo máximo de cinco (5) días como máximo días de producida la recepción.

6.3 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago a cuenta del CCI.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén central de la UGEL la Convención, visto bueno del área usuaria, guía de remisión debidamente firmado, con fecha de recepción. Factura electrónica.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Dicha documentación se debe presentar a la oficina de abastecimiento de la UGEL la Convención.

6.4 Reajuste de los pagos

La entidad no aceptará realizar reajuste de precios.

6.5 Penalidades.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general,

Consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

6.6 Responsabilidad por vicios ocultos.



 REPUBLICA DEL PERÚ	 CUSCO	Gobierno Regional de Cusco	Gerencia Regional de Educación Cusco	Unidad de Gestión Educativa Local la Convención	Área de Gestión Pedagógica	 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
---	--	-----------------------------------	---	--	-----------------------------------	--

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El plazo máximo de responsabilidad del contratista no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRE - CUSCO - UGEL LA CONVENCION
Lta. Every Meza Cusi
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION.

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLEMENTARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE,
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO
CON DNI.....,CON DOMICILIO LEGAL EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,